



ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

POLÍTICA DE SUCESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

PROPÓSITO

Establecer los principios que permitan la postulación de los mejores candidatos para conformar la Junta Directiva de ISA y garantizar su efectivo funcionamiento y contribución al logro de los objetivos organizacionales.

PRINCIPIOS

- Para la postulación de los candidatos a conformar la Junta Directiva se tendrá en cuenta un razonable equilibrio y diversidad en el seno de la misma, en aras de su adecuado desempeño. Para ello, entre los candidatos que se postulen, se tendrán en cuenta que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de carácter legal y que cuenten con las competencias, experiencia, formación académica, independencia de criterio, conocimientos, cualidades, capacidades y disponibilidad suficiente para ser candidato a miembro de Junta.
- Para lograr una Junta Directiva conformada por miembros con distintos perfiles, se debe propender porque los siguientes conocimientos y experiencias se encuentren en uno o varios de sus miembros: (i) Infraestructura Lineal, (ii) Negocios Internacionales, (iii) Gerencia Ejecutiva en grandes Empresas, (iv) Banca de Inversión internacional, (v) Manejo de Riesgos, (vi) Recursos Humanos, (vii) Sostenibilidad relaciones con la comunidad, (viii) Experiencia en funciones públicas u organismos multilaterales, (ix) Temas legales, y en general, personas de negocios visionarias e integradoras, que con sus experiencias y conocimientos se complementen para conformar un colectivo fuerte y conocedor con visión empresarial.